



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA  
\*\*\*\*\*

Mar del Plata, 3 de septiembre de 2025

## **JUNTA ELECTORAL CENTRAL**

### **Proceso eleccionario 2025**

#### **ACTA N°2**

Siendo las 11.30 horas, se reúne la Junta Electoral Central en la sede de rectorado, estando presente Miriam Berges, Federico Lorenc Valcarce y Juan Cristini y, considerando:

Que habiéndose cumplido el plazo establecido por el Art.º 84 de la OCS 2400/17 se han presentado ante esta Junta dos (2) fórmulas de candidatas y candidatos para las categorías de Rector y Vicerrector tal como lo establece el Art. 82º de la OCS 2400/17.

Que, en concordancia con lo dicho en el mismo Artículo N°82, esta Junta ha verificado el cumplimiento del requisito establecido por el Art º 81 de nuestro Estatuto en ambas fórmulas.

Que, en concordancia con el Art N° 81 de la OCS 2400/17, esta Junta ha verificado el cumplimiento del requisito de cantidad y procedencia de avales necesarios.

Que, se han presentado ante esta Junta las aceptaciones de las candidaturas por parte de las y los candidatas/os y,

Que esta Junta no tiene observaciones de forma ni tiempo

Se resuelve:

- 1) Oficializar las fórmulas para las categorías RECTOR Y VICERRECTOR presentadas por las personas apoderadas de las listas TRANSFORMACIÓN UNIVERSITARIA y SOBERANÍA UNIVERSITARIA. Quedando detalladas como sigue:

- TRANSFORMACIÓN UNIVERSITARIA

Candidata a Rectora: BIASONE, MONICA. DNI: 14.676.110

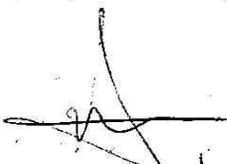
Candidata a Vice Rectora: SANCHEZ HERRERO, MARINA. DNI: 23.964.556

- SOBERANÍA UNIVERSITARIA

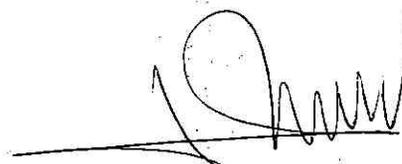
Candidato a Rector: ANDRIOTTI ROMANÍN, ENRIQUE SALVADOR. DNI: 25.265.697

Candidata a Vice Rectora: ALVAREZ, VERA ALEJANDRA. DNI: 25.006.435

- 2) Comuníquese a las personas apoderadas, publíquese en medios oficiales de la UNMdP



CRISTINI, JUAN



Lorenc Valcorce



MIRIM BERGES